



Resolución Ministerial 194-2003-MTC/01

Lima, 13 de marzo de 2003.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 001-2003-MTC/01 del 02 de enero del 2003, se designó al señor Daniel Mora Zevallos, en su calidad de Secretario General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, responsable de brindar la información requerida por los ciudadanos en aplicación de la Ley N° 27806 – Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 089-2003-MTC/01 del 04 de febrero del 2003, se acepta la renuncia del señor Daniel Mora Zevallos al cargo de Secretario General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; designándose con Resolución Ministerial N° 090-2003-MTC/01 del 05 de febrero del 2003, al señor José Avilez Cueto, a fin de que desempeñe el referido cargo;

Que, el literal a) del artículo 11° de la Ley N° 27806 señala que toda solicitud de información debe ser dirigida al funcionario designado por la entidad de la Administración Pública para realizar esta labor;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar al funcionario que deberá brindar información referente al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en observancia de la Ley N° 27806;

De conformidad con las Leyes Nos. 27791 y 27806 y el Decreto Supremo N° 041-2002-MTC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor JOSÉ AVILEZ CUETO, Secretario General del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, responsable de brindar la información requerida por los ciudadanos en aplicación de la Ley N° 27806.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

JAVIER REÁTEGUI ROSSELLÓ
Ministro de Transportes y Comunicaciones

